



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo

2206/24

USHUAIA, 26 SEP. 2024

VISTO, el Expediente N° MEC-E-81004-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente mencionado en el VISTO tramita la aprobación de la nueva Escala Salarial aplicable al personal comprendido en el Escalafón Policia, Personal Civil de la Policía y Servicio Penitenciario de la Provincia, a partir de los meses septiembre y octubre de 2024.

Que mediante los Decreto Provincial N° 277/24, N° 830/2024, N°1442/2024 y N° 1534/24 se actualizaron las escalas salariales y se aprobó un ítem transitorio de carácter remunerativo no bonificable.

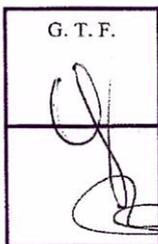
Que desde el año 2019 la gestión gubernamental se encuentra generando políticas públicas vinculadas a la recuperación del salario de los empleados estatales.

Que, el Gobierno de la Provincia ordenó a la cartera económica trabajar en el armado y puesta en marcha de un programa urgente de acompañamiento salarial para el sector público provincial, que tenga por fin detener de forma inmediata el proceso de caída de los ingresos de los trabajadores públicos, inyectar recursos en la economía local y reiniciar el camino de recuperación salarial emprendido en el año 2019.

Que este nuevo Programa de Acompañamiento Salarial 2024, que lleva adelante esta Administración Pública Provincial, fue planificado con la colaboración de todas las entidades gremiales a través de las diversas mesas paritarias, donde se fijaron los valores, criterios y pautas de equilibrio para la recomposición de los salarios de cada escalafón.

Que en atención a que el personal policial no cuenta con mesas paritarias, toda aprobación de incremento, modificación o incorporación de nuevos conceptos sobre la estructura del régimen retributivo que se les aplica, es de carácter exclusivo y restrictivo, encontrándose ello en el ejercicio de las facultades discrecionales que ostenta quien suscribe y por revestir el cargo de Jefe de la Administración Pública Provincial.

Que, en consonancia con lo mencionado, es menester aplicar *El Programa de Acompañamiento 2024* sobre el régimen retributivo del personal comprendido en el Escalafón Policial, Personal Civil de la Policía y Servicio Penitenciario de la Provincia, ello a fines de garantizar un piso mínimo de recomposición de los ingresos de la fuerza y asegurar la continuidad en la prestación del servicio de seguridad en condiciones de regularidad, todo ello



ES COPIA DEL DEL ORIGINAL  
///...2

Rafael Marcelo AVEIRO  
Jefe de Dpto. Registro y Notificación  
D.G.D.C.yR. - S.L.G.



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo*

2206/24

...///2

con efectos a partir de septiembre del año 2024.

Que se dispone la implementación de una recomposición salarial con el objetivo de mejorar el haber del escalafón provincial, procediéndose a incrementar al salario básico, para los meses de septiembre y octubre de 2024 y disminuyendo el valor del ítem transitorio creado mediante el Decreto Provincial N° 277/24, debido a la adecuación de los recursos en la aprobación de los aumentos correspondientes a las escalas salariales, asegurándose así un adecuado nivel de remuneración para el personal policial, en concordancia con los principios de equidad y justicia salarial.

Que las cláusulas pactadas no adolecen de disposiciones que contravengan o menoscaben los principios, derechos y garantías previstas en la normativa vigente y aplicable al caso de marras.

Que ha fin de garantizar la mayor eficiencia y eficacia en el cumplimiento de la presente medida, resulta oportuno instituir al Ministerio de Economía como Autoridad de Aplicación del presente decreto, delegando la facultad de reglamentación, aclaración e interpretación de las disposiciones establecidas en el mismo.

Que ha tomado intervención la Secretaría de Capital Humano del Ministerio de Economía y su dependencia, la Oficina Provincial de Haberes, como órgano rector en materia de política salarial.

Que ha tomado intervención la Secretaría de Hacienda y Finanzas Publicas mediante Nota N° 132/2024, de fecha 24/09/2024, adjunta en el documento 5, por la cual indicó que se cuenta con los créditos presupuestarios para hacer frente a las erogaciones que implica.

Que se ha expedido el Servicio Jurídico del Ministerio de Economía, mediante el Informe Legal D.P.N N° 07/2024, Letra: D.P.N – S.L – ME, de fecha 25/09/2024, adjunta en el documento 7.

Que mediante Nota N° 978/24, Letra ME, de fecha 25/09/2024, obrante en el documento 9, ha tomado intervención el Sr. Ministro de Economía.

Que la Secretaría de Coordinación Legal (S.L.G) ha emitido el Informe N° D.G.D. (SCL-SLG) N° 1423/2024, de fecha 25/09/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para emitir el presente acto administrativo,

G. T. F.

///...3

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

Rafael Marcelo AVEIRO  
Jefe de Dpto. Registro y Notificación  
D.G.D.C.yR. - S.L.G.



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo*

...///3

en virtud de lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar a partir del mes de septiembre del 2024, la nueva escala salarial para el personal del Escalafón Policía, Personal Civil de la Policía y Servicio Penitenciario, que como Anexo I, forma parte integrante del presente. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar a partir del mes de octubre del 2024, la nueva escala salarial para el personal del Escalafón Policía, Personal Civil de la Policía y Servicio Penitenciario, que como Anexo II, forma parte integrante del presente. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Dejar sin efecto, el artículo 4º del Decreto Provincial N° 1534/2024. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

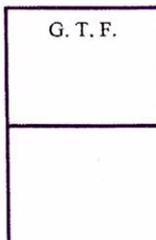
ARTÍCULO 4º.- Incorporar como Anexo III del Decreto Provincial N° 277/24, el Anexo III que forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 5º.- Instituir al Ministerio de Economía como Autoridad de Aplicación del presente Decreto, delegando sobre él la facultad de reglamentación, aclaración e interpretación de las disposiciones establecidas en la presente medida.

ARTÍCULO 6º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente, será imputado a la partida presupuestaria correspondiente, del ejercicio económico financiero en vigencia.

ARTÍCULO 7º.- Comunicar a quien corresponda, dar intervención al Boletín Oficial de la Provincia y cumplido, archivar.

DECRETO N° 2206/24



Prof. María Gabriela CASTILLO  
MINISTRO DE OBRAS Y  
SERVICIOS PÚBLICOS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Prof. Gustavo A. MELELLA  
GOBERNADOR  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Rafael Marcelo AVEIRO  
Jefe de Dpto. Registro y Notificaciones  
D.G.D.C.yR. - S.L.G.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo

ANEXO I - DECRETO N° **2206/24**

**SEPTIEMBRE 2024**

**POLICIA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO**

CAT.	JERARQUÍA	HABER MENSUAL
		REM. Y BONIF
		SUELDO BÁSICO
1	CRIO. GRAL.	\$ 821,106.56
2	COMISARIO MAYOR	\$ 747,423.68
3	COMISARIO INSPECTOR	\$ 653,290.46
4	COMISARIO	\$ 525,811.95
5	SUBCOMISARIO	\$ 409,800.89
6	PRINCIPAL	\$ 343,312.53
7	INSPECTOR	\$ 309,139.80
8	SUBINSPECTOR	\$ 275,886.15
9	AYUDANTE	\$ 247,633.34
10	SUBOFICIAL MAYOR	\$ 477,506.41
11	SUBOFICIAL AUXILIAR	\$ 428,431.10
12	SUBOFICIAL ESCRIB.	\$ 388,420.89
13	SARGENTO 1°	\$ 349,926.79
14	SARGENTO	\$ 313,110.00
15	CABO 1°	\$ 281,098.49
16	CABO	\$ 252,717.55
17	AGENTE	\$ 226,055.64

G. T. F.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Rafael Marcelo AVEIRO  
Infe de Dpto. Registro y Notificaciones.  
D.G.D.C.yR. - S.L.G.



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo*

2206/24

**SEPTIEMBRE 2024**

**PERSONAL CIVIL DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO**

CAT.	JERARQUÍA	HABER MENSUAL	
		REM. Y BONIF	SUELDO BÁSICO
1	AUXILIAR SUPERIOR DE 1°	\$	747,423.68
2	AUXILIAR SUPERIOR DE 2°	\$	653,290.46
3	AUXILIAR SUPERIOR DE 3°	\$	525,811.95
4	AUXILIAR SUPERIOR DE 4°	\$	409,800.89
5	AUXILIAR SUPERIOR DE 5°	\$	343,312.53
6	AUXILIAR SUPERIOR DE 6°	\$	309,139.80
7	AUXILIAR SUPERIOR DE 7°	\$	275,886.15
8	AUXILIAR SUPERIOR DE 8°	\$	247,633.34
9	AUXILIAR DE 1°	\$	428,431.10
10	AUXILIAR DE 2°	\$	388,420.89
11	AUXILIAR DE 3°	\$	349,926.79
12	AUXILIAR DE 4°	\$	313,110.00
13	AUXILIAR DE 5°	\$	281,098.49
14	AUXILIAR DE 6°	\$	252,717.55
15	AUXILIAR DE 7°	\$	226,055.64

G. T. F.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Rafael Marcelo AVEIRO  
Infe de Dpto. Registro y Notificaciones  
D.G.D.C.yR. - S.L.G.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo

2206/24

SEPTIEMBRE 2024

SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

CAT.	JERARQUÍA	HABER MENSUAL
		REM. Y BONIF SUELDO BÁSICO
1	INSPECTOR GRAL.	\$ 821,106.56
2	PREFECTO	\$ 747,423.68
3	SUBPREFECTO	\$ 653,290.46
4	ALCAIDE MAYOR	\$ 525,811.95
5	ALCAIDE	\$ 409,800.89
6	SUBALCAIDE	\$ 343,312.53
7	ADJUTOR PRINCIPAL	\$ 309,139.80
8	ADJUTOR	\$ 275,886.15
9	SUBADJUTOR	\$ 247,633.34
10	SUBOFICIAL MAYOR	\$ 477,506.41
11	SUBOFICIAL AUXILIAR	\$ 428,431.10
12	SUBOFICIAL ESCRIB.	\$ 388,420.89
13	SARGENTO 1°	\$ 349,926.79
14	SARGENTO	\$ 313,110.00
15	CABO 1°	\$ 281,098.49
16	CABO	\$ 252,717.55
17	AGENTE	\$ 226,055.64

G. T. F.

Prof. María Gabriela CASTILLO  
MINISTRO DE OBRAS Y  
SERVICIOS PÚBLICOS

Prof. Gustavo A. MELELLA  
GOBERNADOR  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Rafael Marcelo AVEIRO  
Infe de Dpto. Registro y Notificación  
D.G.D.C.yR. - S.L.G.



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo*

**ANEXO II - DECRETO N° 2206/24**

**OCTUBRE 2024**

**POLICIA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO**

CAT.	JERARQUÍA	HABER MENSUAL
		REM. Y BONIF
SUELDO BÁSICO		
1	CRIO. GRAL.	\$ 903,217.22
2	COMISARIO MAYOR	\$ 822,166.04
3	COMISARIO INSPECTOR	\$ 718,619.51
4	COMISARIO	\$ 578,393.14
5	SUBCOMISARIO	\$ 450,780.97
6	PRINCIPAL	\$ 377,643.78
7	INSPECTOR	\$ 340,053.78
8	SUBINSPECTOR	\$ 303,474.76
9	AYUDANTE	\$ 272,396.68
10	SUBOFICIAL MAYOR	\$ 525,257.06
11	SUBOFICIAL AUXILIAR	\$ 471,274.21
12	SUBOFICIAL ESCRIB.	\$ 427,262.98
13	SARGENTO 1°	\$ 384,919.46
14	SARGENTO	\$ 344,420.99
15	CABO 1°	\$ 309,208.34
16	CABO	\$ 277,989.31
17	AGENTE	\$ 248,661.21

G. T. F.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Rafael Marcelo AVEIRO  
Infe de Dpto. Registro y Notificaciones  
D.G.D.C.yR. - S.L.G.



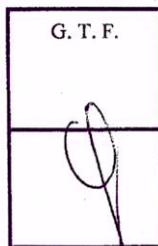
*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo*

2206/24

**OCTUBRE 2024**

**PERSONAL CIVIL DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO**

CAT.	JERARQUÍA	HABER MENSUAL
		REM. Y BONIF SUELDO BÁSICO
1	AUXILIAR SUPERIOR DE 1°	\$ 822,166.04
2	AUXILIAR SUPERIOR DE 2°	\$ 718,619.51
3	AUXILIAR SUPERIOR DE 3°	\$ 578,393.14
4	AUXILIAR SUPERIOR DE 4°	\$ 450,780.97
5	AUXILIAR SUPERIOR DE 5°	\$ 377,643.78
6	AUXILIAR SUPERIOR DE 6°	\$ 340,053.78
7	AUXILIAR SUPERIOR DE 7°	\$ 303,474.76
8	AUXILIAR SUPERIOR DE 8°	\$ 272,396.68
9	AUXILIAR DE 1°	\$ 471,274.21
10	AUXILIAR DE 2°	\$ 427,262.98
11	AUXILIAR DE 3°	\$ 384,919.46
12	AUXILIAR DE 4°	\$ 344,420.99
13	AUXILIAR DE 5°	\$ 309,208.34
14	AUXILIAR DE 6°	\$ 277,989.31
15	AUXILIAR DE 7°	\$ 248,661.21



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Rafael Marcelo AVEIRO  
Infe de Dpto. Registro y Notificaciones  
D.G.D.C.yR. - S.L.G.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo

2206/24

OCTUBRE 2024

SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

CAT.	JERARQUÍA	HABER MENSUAL
		REM. Y BONIF
1	INSPECTOR GRAL.	\$ 903,217.22
2	PREFECTO	\$ 822,166.04
3	SUBPREFECTO	\$ 718,619.51
4	ALCAIDE MAYOR	\$ 578,393.14
5	ALCAIDE	\$ 450,780.97
6	SUBALCAIDE	\$ 377,643.78
7	ADJUTOR PRINCIPAL	\$ 340,053.78
8	ADJUTOR	\$ 303,474.76
9	SUBADJUTOR	\$ 272,396.68
10	SUBOFICIAL MAYOR	\$ 525,257.06
11	SUBOFICIAL AUXILIAR	\$ 471,274.21
12	SUBOFICIAL ESCRIB.	\$ 427,262.98
13	SARGENTO 1°	\$ 384,919.46
14	SARGENTO	\$ 344,420.99
15	CABO 1°	\$ 309,208.34
16	CABO	\$ 277,989.31
17	AGENTE	\$ 248,661.21

G. T. F.

Prof. María Gabriela CASTILLO  
MINISTRO DE OBRAS Y  
SERVICIOS PÚBLICOS

Prof. Gustavo A. MELELLA  
GOBERNADOR  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Rafael Marcelo AVEIRO  
Jefe de Dpto. Registro y Notificación  
D.G.D.C.yR. - S.L.G.

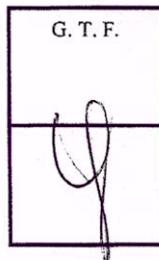


*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo*

ANEXO III - DECRETO N° **2206/24**

**ITEM TRANSITORIO - SEPTIEMBRE 2024**  
**POLICIA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO**

CAT.	JERARQUÍA	ITEM TRANSITORIO
1	CRIO. GRAL.	\$ 85,000.00
2	COMISARIO MAYOR	\$ 85,000.00
3	COMISARIO INSPECTOR	\$ 85,000.00
4	COMISARIO	\$ 95,000.00
5	SUBCOMISARIO	\$ 95,000.00
6	PRINCIPAL	\$ 105,000.00
7	INSPECTOR	\$ 105,000.00
8	SUBINSPECTOR	\$ 115,000.00
9	AYUDANTE	\$ 120,000.00
10	SUBOFICIAL MAYOR	\$ 90,000.00
11	SUBOFICIAL AUXILIAR	\$ 90,000.00
12	SUBOFICIAL ESCRIB.	\$ 95,000.00
13	SARGENTO 1°	\$ 95,000.00
14	SARGENTO	\$ 100,000.00
15	CABO 1°	\$ 100,000.00
16	CABO	\$ 120,000.00
17	AGENTE	\$ 120,000.00



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Rafael Marcelo AVEIRO  
Jefe de Dpto. Registro y Notificaciones  
D.G.D.C.yR. - S.L.G.



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo*

2206/24

**ITEM TRANSITORIO – SEPTIEMBRE 2024**

**PERSONAL CIVIL DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO**

CAT.	JERARQUIA	ITEM TRANSITORIO
1	AUXILIAR SUPERIOR DE 1°	\$ 85.000,00
2	AUXILIAR SUPERIOR DE 2°	\$ 85.000,00
3	AUXILIAR SUPERIOR DE 3°	\$ 95.000,00
4	AUXILIAR SUPERIOR DE 4°	\$ 95.000,00
5	AUXILIAR SUPERIOR DE 5°	\$ 105.000,00
6	AUXILIAR SUPERIOR DE 6°	\$ 105.000,00
7	AUXILIAR SUPERIOR DE 7°	\$ 115.000,00
8	AUXILIAR SUPERIOR DE 8°	\$ 120.000,00
9	AUXILIAR DE 1°	\$ 90.000,00
10	AUXILIAR DE 2°	\$ 95.000,00
11	AUXILIAR DE 3°	\$ 95.000,00
12	AUXILIAR DE 4°	\$ 100.000,00
13	AUXILIAR DE 5°	\$ 100.000,00
14	AUXILIAR DE 6°	\$ 120.000,00
15	AUXILIAR DE 7°	\$ 120.000,00



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Rafael Marcelo AVEIRO  
Jefe de Dpto. Registro y Notificaciones  
D.G.D.C.yR. - S.L.G.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo

2206/24

**ITEM TRANSITORIO – JULIO 2024**

**SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO**

CAT.	JERARQUIA	ITEM TRANSITORIO
1	INSPECTOR GRAL.	\$ 85.000,00
2	PREFECTO	\$ 85.000,00
3	SUBPREFECTO	\$ 85.000,00
4	ALCALDE MAYOR	\$ 95.000,00
5	ALCALDE	\$ 95.000,00
6	SUBALCALDE	\$ 105.000,00
7	ADJUTOR PRINCIPAL	\$ 105.000,00
8	ADJUTOR	\$ 115.000,00
9	SUBADJUTOR	\$ 120.000,00
10	SUBOFICIAL MAYOR	\$ 90.000,00
11	SUBOFICIAL AUXILIAR	\$ 90.000,00
12	SUBOFICIAL ESCRIB.	\$ 95.000,00
13	SARGENTO 1°	\$ 95.000,00
14	SARGENTO	\$ 100.000,00
15	CABO 1°	\$ 100.000,00
16	CABO	\$ 120.000,00
17	AGENTE	\$ 120.000,00

G. T. F.

Prof. María Gabriela CASTILLO  
MINISTRO DE OBRAS Y  
SERVICIOS PÚBLICOS

Prof. Cristóbal A. MELELLA  
GOBERNADOR  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Rafael Marcelo AVEIRO  
Infe de Dpto. Registro y Notificación  
D.G.D.C.yR. - S.L.G.

Firmado Electrónicamente por  
JEFE DE DEPARTAMENTO AVEIRO RAFAEL  
MARCELO  
Gobierno de Tierra del Fuego

26/09/2024 15:14